



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., nueve (9) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 2020-0152

Comoquiera que la notificación del convocado LUIS ALFONSO MONTOYA GIL a través de su correo electrónico resultó infructuosa, según los soportes anexados por el actor, inténtese dicha gestión, pero siguiendo para ello las directrices de los artículos 291 y 292 del C.G.P., a partir de la dirección física reportada en el libelo.

Notifíquese,

El Juez,


HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA
(2)

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Bogotá, D.C., <u>14/04/2021</u> Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No <u>26</u> de esta misma fecha. Miguel Ávila Barón Secretario
--